

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

DECLARACIÓN N° 002/26

N°: 090

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO PARTIDO VERDE PROYECTO DE
RESOLUCIÓN EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA
SITUACIÓN DE LA EMPRESA AIRES DEL SUR Y LA
PÉRDIDA DE PUESTOS DE TRABAJO EN RÍO GRANDE.**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 68



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

20 MAR. 2026

Gisela Dajana SUEIAGA

MESA DE ENTRADAS

Nº 090 Hs: 11:53

FIRMA: [Signature]

Proyecto de Resolución: EXPRESAR PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA AIRES DEL SUR Y LA PÉRDIDA DE PUESTOS DE TRABAJO EN RÍO GRANDE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene como objetivo expresar la preocupación de esta Legislatura ante la situación generada por la solicitud de quiebra presentada por la empresa Aires del Sur S.A., fabricante de equipos de aire acondicionado y titular de las marcas Electra y Fedders, que desarrollaba su actividad productiva en la ciudad de Río Grande y cuya situación derivó en la pérdida de aproximadamente ciento cuarenta (140) puestos de trabajo.

De acuerdo con la información difundida públicamente, la empresa formalizó ante la justicia su pedido de quiebra al declarar un estado de cesación de pagos "actual, generalizado e irreversible", lo que derivó en el cierre de hecho de sus operaciones productivas y en la desvinculación de sus trabajadores.

La planta industrial, ubicada en el Parque Industrial de la ciudad de Río Grande, se convirtió rápidamente en escenario de un fuerte conflicto laboral. Frente a la incertidumbre por la continuidad laboral y ante la existencia de salarios adeudados, los trabajadores decidieron ocupar las instalaciones de la empresa en defensa de sus puestos de trabajo, contando con el acompañamiento de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM).

La situación generó una profunda preocupación social, ya que la paralización de la actividad productiva impacta directamente sobre más de ciento cuarenta familias fueguinas, que dependen de esta actividad para su sustento. La incertidumbre sobre el pago de salarios, indemnizaciones y la continuidad de la empresa ha profundizado el conflicto y ha puesto en evidencia la fragilidad de algunos sectores de la estructura productiva provincial.

[Signature]
MARIA LAURA COLLA
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Este hecho no puede analizarse de manera aislada. La provincia de Tierra del Fuego ha construido a lo largo de décadas un ecosistema industrial estratégico para el país, sustentado en el régimen de promoción económica establecido por la Ley Nacional N° 19.640, que ha permitido el desarrollo de una matriz productiva que genera miles de puestos de trabajo directos e indirectos.

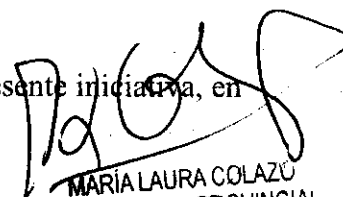
En ese contexto, situaciones como la que atraviesa la empresa Aires del Sur constituyen una señal de alerta sobre las dificultades que enfrenta el sector industrial, particularmente en un escenario económico complejo caracterizado por cambios en las condiciones del mercado, caída del consumo interno y nuevos desafíos para la competitividad de la industria nacional.

En ese marco, resulta imprescindible que el Estado Nacional adopte medidas concretas orientadas a sostener el entramado industrial fueguino, atendiendo a sus particularidades y garantizando condiciones que permitan preservar el empleo y la producción local.

La defensa del trabajo fueguino y la preservación del entramado industrial provincial constituyen objetivos estratégicos para el desarrollo económico y social de nuestra provincia. Por ello, resulta fundamental que desde el ámbito institucional se promuevan instancias de diálogo y articulación entre el sector público, el sector productivo y las organizaciones de trabajadores, orientadas a buscar soluciones que permitan preservar las fuentes de trabajo y evitar un mayor deterioro del tejido productivo local.

En ese sentido, la presente iniciativa busca visibilizar institucionalmente la preocupación de esta Legislatura ante la situación que atraviesan los trabajadores de la empresa Aires del Sur, reafirmando el compromiso de este cuerpo con la defensa del empleo, la industria nacional y el desarrollo económico de la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento a la presente iniciativa, en el marco del Artículo 77 del Reglamento Interno de esta Cámara.


MARÍA LAURA COLAZU
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1°.- DECLARAR su profunda preocupación ante la solicitud de quiebra presentada por la empresa Aires del Sur S.A., que operaba en la ciudad de Río Grande, situación que afecta directamente a familias fueguinas vinculadas a dicha actividad productiva.

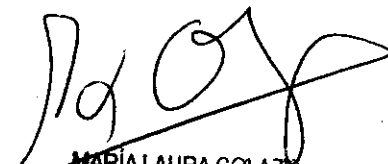
Artículo 2°.- MANIFESTAR la necesidad de preservar las fuentes de trabajo y la continuidad del entramado industrial de la provincia, promoviendo instancias de diálogo entre las autoridades competentes, los representantes del sector productivo y las organizaciones de trabajadores.

Artículo 3°.- MANIFESTAR el apoyo y acompañamiento de la Legislatura Provincial a toda medida que sea en beneficio de preservar la industria provincial y los puestos de trabajo de las familias fueguinas.

Artículo 4°.- SOLICITAR al Estado Nacional, Estado Provincial y a los Municipios de la provincia, la adopción de medidas concretas tendientes a preservar las fuentes de trabajo y sostener el entramado industrial fueguino.

Artículo 5°.- COMUNICAR la presente a las autoridades nacionales y provinciales competentes, así como a las organizaciones sindicales y cámaras empresarias vinculadas al sector industrial.

Artículo 6°.- Registrar, cumplido archivar.


MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO